

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación de ensayos clínicos y estudios observacionales

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 066/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su principal función el apoyo en tareas vinculadas al ensayo clínico para el desarrollo del proyecto de investigación titulado “*Ensayo clínico de la Fase IIa de Trinabdiona en pacientes de enfermedad arterial periférica*” - “*CLAUDIA*”, con código identificativo “*CPP2023-010650*”, todo ello dentro del grupo de investigación de IMIBIC GA09 “*Patología Cardiovascular*”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: Dr. Ignacio Muñoz Carvajal.

Departamento / Grupo: GA09 “*Patología Cardiovascular*”.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo:

- *Contrato laboral financiado con cargo al expediente **CPP2023-010650**, concedido a través de la Orden de 9 de diciembre de 2024, a través de la cual se resuelve el procedimiento de concesión de Ayudas a Proyectos de colaboración público-privada, Convocatoria 2023, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.*
- *La entidad financiadora del citado expediente es la **Agencia Estatal de Investigación (AEI)**, perteneciente al **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**, estando a su vez “Cofinanciado por la Unión Europea”.*
- *La dedicación al proyecto del presente contrato será del 70%.*



Cofinanciado por
la Unión Europea



Proyecto CPP2023-010650 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE

Contrato a cargo de fondos europeos: Si.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.350,53 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (disposición adicional quinta del Real Decreto -ley 32/2021, de 28 de diciembre).
Duración	12 meses.
Periodo de prueba	2 meses.
Jornada	70% (28 horas/semanales).
Fecha prevista de inicio del contrato	Julio/2025.

Funciones a realizar

- Recopilación de datos de pacientes.
- Completar datos en cuadernos de recogida del ensayo clínico.
- Servir de contacto entre el/la promotor/a del ensayo y los/as investigadores/as.
- Soporte al/a la investigador/a principal del ensayo, y asesoramiento para su correcto desarrollo.
- Promoción y captación de nuevos Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales.
- Colaboración en la redacción de propuestas y proyectos de investigación de interés para el grupo de investigación.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación Universitaria en Ciencias de la Salud.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Ciencias de la Salud.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia en EECC con tratamientos en pacientes con patologías cardiovasculares (1 punto por 6 meses, **hasta un máximo de 2 puntos**).
- 2) Titulación de Máster relacionado con Ciencias de la Salud. (**1 punto**).
- 3) Publicaciones científicas (0,1 puntos/publicación no relacionada con la línea, 0,25 puntos/publicación relacionada con la línea, **hasta un máximo de 1 punto**).
- 4) Participación en proyectos de investigación y ensayos clínicos (0,25 por proyecto o ensayo clínico, **hasta un máximo de 2 puntos**).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **hasta un máximo de 1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	18	Julio	2025	00.00 h
Fecha Fin	28	Julio	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD, 2016/679, y L.O.P.D.G.D.D., 3/2018), le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La

publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección de Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 17 de julio de 2025

VºBº del/de la Investigador/a Responsable



Dr. Ignacio Muñoz Carvajal
Director del Servicio de Cirugía Cardiovascular
Hospital Reina Sofía de Córdoba